



--1/2--

RESOLUCION JE Nº 107 DEL 10/08/2022
OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS PRESENTADAS PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO
ASESOR INTERNO DEL GYMNASIUM UNIVERSITARIO

VISTO la solicitud a elecciones Año 2022 de renovación total del Consejo Asesor Interno del Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), y cuya convocatoria fue determinada RES JE Nº 90/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las distintas etapas del proceso fueron cumplidas de conformidad a la normativa en vigencia, según consta en las respectivas actas.

Que, hasta la fecha indicada en el cronograma ad hoc, se presentaron las siguientes listas únicas de candidatos denominadas: lista "ÚNICA" del padrón de Alumnos, lista "INCLUSIÓN NODOCENTE" del padrón de Nodocentes y la lista "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA" del padrón de Padres de Alumnos.

Que, según el acta de presentación de listas de candidatos del padrón de Egresados remitida por la dirección del Gymnasium, se deja constancia de la presentación de dos listas denominadas: "CHASKY" y "AZUL Y ROJA".

Que, analizadas las listas de candidatos presentadas, se verifica que la lista "AZUL Y ROJA", correspondiente al estamento de Egresados, no fue integrada con arreglo al Art. 23 del Régimen Electoral vigente debido a que tanto el candidato titular como el suplente y el apoderado suplente no forman parte del padrón de Egresados remitido por la dirección del establecimiento y, por tal motivo, no corresponde oficializarla.

Que las demás listas de candidatos presentadas fueron integradas con arreglo a las previsiones contenidas en el Anexo de la Res. Nº 059-999 del H. Consejo Superior.

Que, durante el plazo pertinente, no recibió impugnación alguna.

Que, en consecuencia, corresponde oficializar de las listas de candidatos presentadas a los efectos electivos previstos en el cronograma ad hoc y que, sin embargo, por su condición de listas únicas, deben ser dispensarlas de los comicios previstos de conformidad a lo establecido en el Art. 63º del Régimen Electoral de la UNT.



JUNTA ELECTORAL



--2/2--

Que los integrantes de las listas únicas de candidatos deberán ser proclamados consejeros electos para integrar el Consejo Asesor Interno de Gymnasium universitario en la fecha que fija el cronograma de referencia.

Por ello, y en ejercicio de las facultades que le otorga el art. 68 del Régimen Electoral,

La Junta Electoral de la Universidad Nacional De Tucumán

RESUELVE:

Art. 1º) **OFICALIZAR** las listas únicas de candidatos para integrar el Consejo Asesor Interno del Gymnasium denominadas:

- LISTA "ÚNICA" DEL PADRÓN DE ALUMNOS
- LISTA "CHASKY" DEL PADRÓN DE EGRESADOS
- LISTA "INCLUSIÓN NODOCENTE" DEL PADRÓN DE NODOCENTES
- LISTA "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA" DEL PADRÓN DE PADRES DE ALUMNOS

Art 2º) **DISPENSAR** a las referidas listas de candidatos de los comicios fijados para el 19 de agosto de 2022.

Art. 3º) **NOTIFÍQUESE** y hágase saber.

Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.

Abog. Angeles Igarzabal
Presidente
Junta Electoral U.N.T



Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T